

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 15 DE MAYO DE 2009 EDICION N° 8.915

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO RESOLUCIÓN N° 01/09 – Ad-Hoc – EXPTE. N° 401060206-20197-E

Aprueba la Rendición de Cuentas del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco correspondiente al ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°. inc.a) de la Ley N° 4159 (Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas)...

RESOLUCIÓN N° 17/09 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401020107-21.149-E

Aprueba la Rendición de Cuentas del "Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos - Ejercicio 2007".

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Sergio Walter Haedo, designado a cargo de la Dirección de Administración del In.S.S.Se.P., a quien se le formula observaciones con alcance de Cargo por la suma de Setecientos cincuenta mil ciento noventa y ocho pesos con 48/100 (\$ 750.198,48), y de Reparación.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Sergio Walter Haedo y a la Cra. Emilia Plucci, designados a cargo de la Dirección de Administración del In.S.S.Se.P. a quienes, en forma solidaria se les formula observaciones con alcance de reparación y aplicación de multa.

Encomienda al Fiscal, Cr. Mario Fernández, para que, con el asesoramiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ponga en conocimiento de la Fiscalía de Investigación Penal en turno los hechos señalados a fs.646 punto b) 1. Encomienda a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que asesore y acompañe al Fiscal actuante en el trámite a realizar, conforme al Artículo 4°) de la presente.

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Ciento treinta y un mil trescientos diez pesos con 30/100 (\$ 131.310,30), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55°, 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159.

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los responsables citados en los Artículos 2°) y 3°), corriéndose traslado del Informe del Fiscal de las fojas que seguidamente se detallan: Sr. Sergio Walter Haedo fs. 643/659 y 661/672; Cra. Emilia Plucci fs. 659, emplazándolas por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo establecido por el Art. 46°) de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 29/09 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401020107-21.145-E

Aprueba, sin observaciones, a excepción de la suma de Seis mil ocho pesos con 40/100 (\$ 6.008,40) que se deriva a Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas del "Ministerio de Salud Pública (Fondos Nacionales) - Ejercicio 2007".

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación respecto de la suma de Seis mil ocho pesos con 40/100 (\$ 6.008,40); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 31/09 – Acuerdo Sala I EXPTE. 403291102-17.649-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 32/09 – Acuerdo Sala I EXPTE. 403240602-17.235-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de contenido Patrimonial, imputable a Agente alguno por Inexistencia de Daño, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 34/09 – Acuerdo Sala I EXPTE. 401020107-21.138-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Contaduría y Tesorería General de la Provincia del Chaco - Egresos - Ejercicio 2007".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:15/5 V:20/5/09

PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCION N° 298/09

Resistencia, 03 abril 2009

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 200, Parcela 23, de Resistencia.

RESOLUCION N° 299/09

Resistencia, 03 abril 2009

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 296, Parcela 59, de Barranqueras.

RESOLUCION N° 300/09

Resistencia, 03 abril 2009

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 102, Parcela 19, de Resistencia.

RESOLUCION Nº 332/09

Resistencia, 20 abril 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción V, Sección B, Chacra 33, Parcela 14, de General Vedia.

RESOLUCION Nº 333/09

Resistencia, 20 abril 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Parcela 18, de La Leonesa.

RESOLUCION Nº 334/09

Resistencia, 20 abril 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Chacra 13, Parcela 1, de Charata.

RESOLUCION Nº 335/09

Resistencia, 20 abril 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección F, Chacra 36, Parcela 45, de Presidencia Roque Sáenz Peña.

RESOLUCION Nº 348/09

Resistencia, 20 abril 2009

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 102, Parcela 12, de Resistencia.

RESOLUCION Nº 349/09

Resistencia, 20 abril 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Parcela 28, de Las Palmas.

RESOLUCION Nº 419/09

Resistencia, 29 abril 2009

APRUEBASE lo actuado en la Licitación Pública Nº 02/09 para la ejecución de la obra: "**Ampliación de captación de fuente subterránea y superficial, Las Breñas**", y preadjudicase la ejecución de la obra mencionada a la empresa Construcciones Bor S.R.L., según su oferta de pesos Cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos (\$ 489.600).

RESOLUCION Nº 420/09

Resistencia, 29 abril 2009

APRUEBASE lo actuado en la Licitación Pública Nº 03/09 para la ejecución de la obra: "**Ampliación de captación de fuente subterránea y superficial, Las Breñas**". Etapa C: **Ejecución de represa nueva**", y preadjudicase la ejecución de la obra mencionada a la empresa Avanti S.A, según su oferta de pesos Un millón seiscientos setenta y tres mil setecientos cincuenta y nueve con treinta y siete centavos (\$ 1.673.759,37).

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c.

E:15/5 V:18/5/09

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

RESOLUCION Nº 681 de fecha 07.05.2009.

ARTICULO 1º: Hágase Lugar a la Solicitud presentada por el ciudadano Daniel BENITEZ, D.N.I. Nº 16.997.443-M, contra las partes normativas de la Resolución Nº 837/05 de este Ministerio, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento.

ARTICULO 2º: Rectifícase el Artículo 1º de la Resolución Nº 837/05, que quedará redactada de la siguiente manera, "ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Daniel BENITEZ, Clase 1964, D.N.I. Nº 16.997.443-M, quien revista en el

Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Sargento Primero – C.E.I.C. Nº 15 – Grado 4 – del Item 9 – Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículo 103º y 109º de la Ley Nº 4044. **RESOLUCION Nº 690 de fecha 08.05.2009.**

ARTICULO 1º: Déjese sin efecto el Concurso de Precios Nº 778/09, autorizado por Resolución Ministerial Nº 265/09, con el fin de adquirir cuarenta (40) motovehículos todo terreno, tipo enduro, último modelo, cero (0) Kilómetro, destinados a las distintas unidades policiales de la Provincia, por la suma estimada de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00), dado que en el acto de apertura fijado en fecha 25/03/09, a horas diez (10:00), no se ha recepcionado ninguna oferta.

ARTICULO 2º: Autorícese a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, a contratar en forma directa, la adquisición de cuarenta (40) motovehículos, todo terreno, tipo enduro, último modelo, cero (0) Kilómetro, destinados a las distintas unidades policiales de la provincia, por un monto estimado de Pesos Quinientos mil (\$ 500.000,00).

ARTICULO 3º: Encuádrase la presente contratación conforme lo establecido en la Ley de Administración Financiera Nº 4787 y las facultades conferidas por el Régimen de Contrataciones de la Provincia, aprobado mediante Decreto Nº 3566/77 y sus modificatorias.

RESOLUCION Nº 711 de fecha 08.05.2009.

ARTICULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Luís Angel RODRIGUEZ, Clase 1947, D.N.I. Nº 7.929.397-M, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Categoría Programática 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 01 – "Servicios de Seguridad" – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4044.

Juan R. Díez de los Ríos

Director A/C.

s/c.

E:15/5/09

DISPOSICIONES

DIRECCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS
DISPOSICION GENERAL Nº 127

Resistencia, 31 de Marzo 2009.

VISTO:

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 610/08; y

CONSIDERANDO:

Que resulta menester el establecimiento de pautas uniformes para el control de las simples asociaciones comprendidas en los términos de dicho decreto, en lo relativo a la situación económico patrimonial de cada Unidad Asociativa Territorial de Base;

Que para ello resulta conveniente establecer una fecha uniforme de cierre de ejercicio anual para confeccionar un inventario de bienes y deudas y un cuadro de ingresos y egresos anuales que deberán aprobar todos los miembros de la entidad reunidos en asamblea y posteriormente el representante legal deberá presentar ante esta Dirección de las Personas Jurídicas;

Por ello:

EL DIRECTOR DE LAS PERSONAS JURIDICAS

DISPONE:

Artículo 1º: Sin perjuicio de lo que establezcan los respectivos estatutos, todas las Unidades Asociativas

Territoriales de Base constituidas conforme lo establece el Decreto N° 610/08 del Poder Ejecutivo e inscriptas ante esta Dirección, deberán confeccionar un Inventario de Bienes y Deudas y un Cuadro de Ingresos y Egresos anual cerrado el día 30 de junio de cada año.

Artículo 2°: La documentación que se exige por el artículo 1° de esta disposición, deberá ser aprobada por la asamblea de miembros de la U.A.T.B. y presentada ante esta • Dirección de las Personas Jurídicas juntamente con copia del acta de aprobación dentro de los dos meses posteriores a la fecha de cierre prevista en el artículo anterior.

Artículo 3°: Registrar la presente Disposición, comunicar, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, cumplido, archivar.

C.P.N. Luis Alberto Coria

Director - Dcción. de las Personas Jurídicas

s/c.

E:15/5/09

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Carlos Cesal, Presidente de Trámite y Debate, en los autos caratulados: “**Rodríguez Luis Alberto s/Robo Simple**”, Expte. Principal N° 366/01 y su agregado por cuerda caratulado: “**Acevedo Edith Erica Priscilla - Fernández Soledad - Fretes Mario Alberto - Gramajo Rolando David s/Robo**”, Expte. N° 153/2002, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Alejandro FRETES y de Ramona JARA (de quienes, por encontrarse prófugos, se desconocen otros datos de identidad, ambos con último domicilio en calle Jujuy y Corrientes del Barrio Boca - Quitilipi - Chaco), la que en su parte dispositiva pertinente dice: “N° 03.- ...Presidencia Roque Sáenz Peña, ...once (11) días del mes de febrero del año dos mil nueve. ...**Resuelve:** II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 del Código Penal), que pudo corresponder en la causa por cuerda N° 153/02, sobreseyendo total y definitivamente a Alejandro FRETES, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. III) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 del Código Penal), que pudo corresponder en la causa por cuerda N° 153/02, sobreseyendo total y definitivamente a Ramona JARA, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. IV) Dejar sin efecto la orden de captura que pesa sobre Alejandro FRETES y Ramona JARA, obrante a fs. 52 del Expte. por cuerda N° 153/02, cuya inserción en la Orden del Día Policial se encuentra requerida con Nota 932-J/02, fecha 05/05/02, librada por la Comisaría Seccional Primera de esta ciudad. Fdo. Dr. Carlos Cesal -Pte. de Trámite y Debate-; Dr. Andres V. Grand -Juez Subrogante-; Dr. Horacio Simón Oliva -Juez-; Elina Inés Vigo -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de abril de 2009. Ante mí:

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c.

E:6/5 V:15/5/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal subrogante de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Beatriz Gauna de Fanta, hace saber que, respecto de: Hugo Ariel ENRIQUE (D.N.I. N° 30.626.451, argentino, de 22 años, soltero, vendedor, instruido, nacido en Quitilipi el día 06/09/1984, es hijo de Antonio Enrique y de María Esther Sánchez, domiciliado en Barrio Norte de Villa Berthet), en los autos caratulados: “**Enrique, Hugo Ariel; Garfagnoli, Fernando Darío; Fuhr, Carlos Alberto s/Robo con armas, privación de la libertad y lesiones en concurso real**”, Expte. N° 170/257/2006; por Sentencia N° 72 de fecha 21/08/2007 se **resolvió:** 4°) Condenar a Hugo Ariel Enrique, como coautor penalmente responsable de los delitos de Robo con arma y privación ilegítima de la libertad en concurso ideal, que se le imputara en la presente causa; a cumplir la pena de **nueve años de prisión** con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de Cincuenta pesos (\$ 50) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, sin honorarios por haber sido defendido por defensor oficial (arts. 12, 40, 41, 166 inc 2° 1er. párrafo y 142 bis. 1er. apartado inc. 6° todos en función del 54 del C.P. y 409, 513, 514 y 515 del C.P.P. y arts. 7° y 24° de la ley 4.182). Fdo.: Dra. Herminia E. Ferreyra -Pte. de Trámite, Dras. Hilda B. Moreschi y Sonia Schulz de Papp -vocales-. Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 27 de abril de 2009.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria Provisoria

s/c.

E:6/5 V:15/5/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal subrogante de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Beatriz Gauna de Fanta, hace saber que, respecto de: Carlos Alberto FUHR, (argentino, remisero, soltero, nacido en Du Graty, Chaco el día 04/11/1971, hijo de Tomás Fuhr y de María Paula Farías, D.N.I. N° 21.862.007, con último domicilio en calle Jujuy y Mendoza, de Coronel Du Graty, Chaco), en los autos caratulados: “**Enrique, Hugo Ariel; Garfagnoli, Fernando Darío; Fuhr, Carlos Alberto s/Robo con armas, privación de la libertad y lesiones en concurso real**”, Expte. N° 170/257/2006; por Sentencia N° 72 de fecha 21/08/2007 se **resolvió:** 5°) Condenar a Carlos Alberto Fuhr (argentino, remisero, soltero, nacido en Du Graty, Chaco el día 04/11/1971, hijo de Tomás Fuhr y de María Paula Farías, DNI N° 21.862.007, con último domicilio en calle Jujuy y Mendoza de Coronel Du Graty, Chaco), como autor penalmente responsable de los delitos de Robo con arma y privación ilegítima de la libertad en concurso ideal, que se le imputara en la presente causa, a cumplir la pena de **nueve años de prisión** con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de Cincuenta pesos (\$ 50) (arts. 12, 40, 41, 166 inc 2° 1er. párrafo y 142 bis. 1er. apartado inc. 6° todos en función del 54 del C.P. y 409, 513, 514 y 515 y 516 del C.P.P. y arts. 7° y 24° de la ley 4.182). Fdo.: Dra. Herminia E. Ferreyra -Pte. de Trámite, Dras. Hilda B. Moreschi y Sonia Schulz de Papp -vocales-. Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 27 de abril de 2009.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria Provisoria

s/c.

E:6/5 V:15/5/09

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Fernando Rafael BOLAÑO, alias "Ojo", argentino, de estado civil soltero, de profesión ladrillero, domiciliado en Prolongación 25 de Mayo N° 3.804, Villa Allín, Fontana, nacido en Resistencia, 20-09-81, D.N.I. N° 28.513.333, hijo de Crisanto Bolaño y de Celina Villanueva, Pront. N° 0036024 CF, que en la causa N° 11576/06, caratulada: "**Bolaño, Fernando Rafael s/Hurto Calificado**", se ha dictado la siguiente resolución: **Visto y Considerando: ... Dispongo: I)** Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Fernando Rafael BOLAÑO, ..., ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la Orden del Día Policial, Not. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c.

E:6/5 V:15/5/09

*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Javier Bernardo MOLINA, DNI N° 35.079.331, prontuario policial N° 557.999 AG, argentina, soltero, con último domicilio en Carlos Gardel N° 1348, Resistencia, hijo de Juan Simón Molina y de Silvana Molina, que en autos caratulados: "**Hoy: Molina, Javier Bernardo s/Amenazas agravadas**", Expte. N° 14.775/08, a fs. 36 se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 26 de noviembre de 2008. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1 del pto. IX de la resolución de fs. 33/35 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Javier Bernardo Molina hasta cubrir el monto de pesos quinientos (\$ 500). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 59 y vta. se dispuso: "...Resistencia, 29 de abril de 2009. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Javier Bernardo Molina, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P., y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 36 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c.

E:6/5 V:15/5/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Mariano Leonardo TRANGONI, DNI N° 33.218.140, prontuario policial N° 62.976 SP, argentina, soltero, con último domicilio en Lote N° 241, Villa Elba, Resistencia, hijo de Trangoni, Ernesto Rolando, y de Cazetti, Ramona Analfa, que en autos caratulados: "**Trangoni, Mariano Leonardo s/Infracción art. 189 bis C.P.**", Expte. N° 2.281/08, a fs. 41 se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 7 de noviembre de 2008. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del ítem 1 del pto. IX de la resolución de fs. 38/40 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Mariano Leonardo Trangoni hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 59 y vta. se dispuso: "...Resistencia, 29 de abril de 2009. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Mariano Leonardo Trangoni, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P., y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 41 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c.

E:6/5 V:15/5/09

*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Leonardo Raúl ALLENDE, DNI N° 32.375.049, prontuario policial N° 38.238 CF, argentina, soltero, con último domicilio en Avda. Lonardi N° 2750, Resistencia, hijo de González, Nicanor Daniel, y de Romero, María Margarita, que en autos caratulados: "**Ramírez, Lorenzo Javier; Allende, Leonardo Raúl; Alvarez, Esteban Maximiliano (menor) s/Lesiones graves**", Expte. N° 30.211/07, a fs. 153 se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 11 de febrero de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del ítem 1 del pto. VIII de la resolución de fs.

143/152 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Leonardo Raúl Allende, Lorenzo Javier Ramírez y de Esteban Maximiliano Alvarez, hasta cubrir el monto de pesos tres mil cada uno (\$ 3.000 c/u). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 201 se dispuso: "...Resistencia, 29 de abril de 2009. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Leonardo Raúl Allende, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P., y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 153 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:6/5 V:15/5/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Julio Alberto CUVILLA, DNI N° 36.018.914, prontuario policial N° 48.275CF, argentina, soltero, con último domicilio en Nuevo Asentamiento calle 1720, Villa Ghío, Resistencia, hijo de Cubilla, Benjamín, y de González, Marcela, que en autos caratulados: "**Cubilla, Julio Alberto s/Robo a mano armada**", Expte. N° 3.807/08, a fs. 60 se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 24 de febrero de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal (Juzgado del Menor y la Familia), conforme surge del ítem 1 del pto. IX de la resolución de fs. 56/59 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Julio Alberto Cubilla, hasta cubrir el monto de pesos seis mil (\$ 6.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 73 se dispuso: "...Resistencia, 29 de abril de 2009. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Julio Alberto Cuvilla, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P., y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 60 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibi-

miento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:6/5 V:15/5/09

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1 de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Florencio ALEGRE, argentino, de 65 años de edad, D.N.I. N° 5.760.778, soltero, jornalero, nacido en Saladas, Provincia de Corrientes, hijo de Juan Alegre (f) y Anacleto Godoy (f), con último domicilio en calle Sante Fe s/N° de la localidad de Machagai, que en los autos: "**Alegre, Florencio s/Lesiones Graves (Dam.: Chamorro, Isidora)**", Expte. 6073/08, registro de esta Fiscalía de Investigación; la Sra. Juez de Garantías Dra. Norma R. Nepote de Casalino, a fs. 70, ha resuelto lo siguiente: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de abril de 2009... Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto por el art. 501 del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes de Florencio ALEGRE hasta cubrir la suma de Setecientos pesos (\$ 700), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de *Lesiones graves* (art. 90 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones...". Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino, Juez Juzgado de Garantía; Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria Juzgado de Garantía. Presidencia Roque Saenz Peña, 28 de abril de 2009.

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:6/5 V:15/5/09

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a los posibles propietarios de los bienes que seguidamente se describen y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor:

1) FAVRE ROQUE LURDES, Sec. N° 3536, Un motovehículo, Marca Gilera, Modelo 1986, color amarillo, N° Motor informado 00-18667, N° Chasis colocado 0018667, dominio informado 811 AHE.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe propiedad sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento del mismo. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs. a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe Sala de Armas

s/c. E:11/5 V:15/5/09

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Secretaría N° 14 a cargo de la Dra. Mary B. Pietto, sito en la Avenida Laprida N° 33, 1° piso, Torre I, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (3) publicaciones, y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del señor Domingo Carlos MALDONADO, M.I. N° 7.435.704, para que por sí o por apoderados, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: **"Maldonado, Domingo Carlos s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 2.534, año 2009, todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de abril de 2009.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 134.515 E:11/5 V:15/5/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina R. Ramírez, Secretaria a cargo del Dr. Leonardo Sueldo, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho a haber hereditario de doña Ana María MONJE de ESCALANTE, M.I. N° 6.602.224, en los autos: **"Monje de Escalante, Ana María s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 3.067/09. Resistencia, 7 de marzo de 2009.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 134.517 E:11/5 V:15/5/09

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Especial de la Segunda Nominación de Resistencia, con domicilio en Brown N° 249, 2° piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la señora Luisa Elvia FIGUEROA SOTO Vda. de LESTANI, DNI 2.819.128, para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: **"Figueroa Soto Vda. de Lestani, Luisa Elvia s/ Juicio Sucesorio"**, Expdte. N° 1.327/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de abril de 2009.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 134.520 E:11/5 V:15/5/09

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 07, Pc. 06, del Plan 44 Viviendas, de la localidad de General Vedia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. ROBLES Carlos Rolando, D.N.I. 11.942.337, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 28 de Abril de 2009.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 111, Pc. 03, del Plan 80 Viv., de la localidad de Fontana, Chaco, oportunamente adjudicada a los Sres. PARRILLA Andrés, D.N.I. 3.566.888 y/o PARRILLA María MOLINA de., D.N.I. 6.581.040, para que dentro del término de cinco

(5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 8 de Mayo de 2009.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 83, Pc. 15, del Plan 440 Viv. B° Hipólito Irigoyen, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. ROMERO Cándida Olinda, D.N.I. 0.758.872, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, de Mayo de 2009.

Laura Soledad Pérez
Abogada/Ases. I.P.D.U.V.

s/c. E:11/5 V:15/5/09

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don Anacleto NUÑEZ, M.I. N° 2.562.463, Doña Dalmacia BRITZ, M.I. N° 6.588.954, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Nuñez Anacleto y Dalmacia Britz s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 92/08, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 14 de noviembre de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 134.522 E:11/5 V:15/5/09

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en la calle Bronw N° 241, 1 piso, ciudad, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, en los autos caratulados: **"Morales, Roque Edgardo y Morales Edgardo Vicente s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1784/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Roque Edgardo Morales, M.I. 3.549.318, y de Edgardo Vicente Morales M.I. 7.526.203, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 08 de Abril de 2009. Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1. Dra. María O. Vaccari, Secretaria.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 134.526 E:11/5 V:15/5/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho por Blanca ALEGRE Vda. de BENITEZ en autos: **"Benitez, Félix y Blanca Alegre Vda. de Benitez s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 136 Año 1984 bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez. Villa Angela, Chaco, ... de abril de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 134.527 E:13/5 V:18/5/09

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de Villa Angela cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. DOMINGUEZ, Mario, L.E. 7.436.686 en autos: **"Domínguez, Mario s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 01 Año 2009, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Rosana Ilda Di Pietro de Vega, Abogada Secretaria N° 1. Villa Angela, Chaco, 6 de febrero de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 134.528 E:13/5 V:18/5/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, en autos: "**Roi, Víctor Hugo y Chvenczuck, María Cristina c/Suc. de Ojeda, Juan y otros s/Escrituración**", Expte. N° 1.463/07, Sec. N° 2, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho, se presenten y hagan valer los mismos, bajo apercibimiento de ley.

Dra. María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R.N° 134.531 E:13/5 V:18/5/09

EDICTO.- La Jueza de Paz de 1ª Categoría Especial, Quinta Circunscripción Judicial, de Gral. José de San Martín, Dra. Delia Francisca Galarza, cita por el término de tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Manuel Mateo MALDONADO, M.I. N° 7.445.743, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Maldonado, Manuel Mateo s/Sucesorio**", Expte. N° 185/09, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, 5 de mayo de 2009.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.N° 134.532 E:13/5 V:18/5/09

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez de Primera Instancia, Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Tessio, Justo Adolfo y Otros contra Fernandez, María Laura s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 2665/08, Sec. 2, cita a herederos de don Justo Adolfo TESSIO, D.N.I. 03.565.479 por el término de dos días consecutivos para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, Chaco, 28 de abril de 2009.

Dra. María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R.N° 134.534 E:13/5 V:15/5/09

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáenz, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2º. piso, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza a la demandada Sra. ARAUJO, Emilda, DNI N° 06.235.976, sito en Las Palmas N° 424, ciudad (último domicilio conocido) para que dentro del término de cinco días comparezcan a juicio, a hacer valer sus derechos en la causa: "**Araujo, Aura Gisela c/Saldaña, Emilda y/u Otros y/o Resp. s/ Daños y Perjuicios**", Expte. N° 12.172/06, todo bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente, en caso de incomparecencia. Dra. María Eugenia Sáenz. Resistencia, 2 de diciembre del 2008.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaría Provisoria

R.N° 134.535 E:13/5 V:15/5/09

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4º. piso, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza a los herederos de Xenia ZELENSKY de PROCOPOVICH, L.C. N° 6.591.053, emplazándolos para que dentro del plazo de quince (15) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los representen los autos caratulados: "**Bru, Ricardo Alberto c/Zelensky de Procopovich, Xenia y/o Quien Resulte Propietario s/Usucapión**", Expte. N° 5.883/06. Dra. Gladys Esther Zamora. Resistencia, 3 de abril del 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 134.536 E:13/5 V:15/5/09

EDICTO.- S.S. Juan Zaloff Dakoff, a cargo del juzgado civil y comercial N° 2, Sec. N° 3, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Cirera, Irma s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 546/09 y cita por tres días y emplaza por 30 a herederos y acreedores. CIRERA, Irma, M.I. N° 6.561.033 Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de abril de 2009.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 134.538 E:13/5 V:18/5/09

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Báez de Ríos, Mercedes Teresita s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 727, año 2009, sec. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Mercedes Teresita BAEZ de RIOS, M.I. N° 0.859.904, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 23 de abril de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 134.540 E:13/5 V:18/5/09

EDICTO.- La Dra. Lilian Beatriz Irala, Fiscal de Investigaciones N° 10, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Lucas Miguel SOLIS, D.N.I. N° 30.159.374, prontuario policial N° 47.670 RH, nacionalidad argentina, edad: 22 años, estado civil: soltero, changarín, domiciliado en Pje. Marcelo T. De Alvear N° 1660, nacido en Resistencia el 12 de mayo de 1983, sí, sabe leer y escribir, habiendo cursado hasta el primer año de estudios de la escuela secundaria, con antecedentes policiales. Que es hijo de Solís, Julio Orlando en Resistencia el 12 de mayo de 1983, sí, sabe leer y escribir, habiendo cursado hasta el primer año de estudios de la escuela secundaria, con antecedentes policiales. Que es hijo de Solís, Julio Orlando (v), y de Gómez, Aída Silvina (v), que en la causa: "**Solís, Lucas Miguel; Sandoval, Erik Martín s/ Robo**", Expte. N° 7.444/06, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, que a fs. 47, en fecha 5 de noviembre de 2008, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht; ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Lucas Miguel Solís hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000), de conformidad a los dispuesto por el art. 501 del C.P.P., 30 de abril de 2009. Fdo.: Dra. Lilian Beatriz Irala, Fiscal de Investigaciones N° 10, y Dr. Juan Martín Bogado, Secretario Fiscalía N° 10.

Dr. Juan Martín Bogado
Secretario

s/c. E:13/5 V:22/5/09

EDICTO.- Dr. Carlos Cesal -Juez Sala Unipersonal-, en los autos caratulados: "**Rojas Rufino y Otro s/ Lesiones Graves, Lesiones Leves y Lesiones Graves en Concurso Ideal**" Expte. 90 - F° 428 - Año 2004, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó Sentencia por prescripción en favor de Epifanio Rojas (DNI. N° 30.412.236, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 70 - Paraje San Antonio-Miraflores-Chaco, nacido en Miraflores-Chaco el día 11 de marzo de 1975, hijo de Rufino Rojas y de Regina Aguirre), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "N° 08.-...Presidencia Roque Sáenz Peña, ... veinte (20) día del mes de febrero del año dos mil nueve.....Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal

emergente de los delitos de Lesiones Leves y Lesiones Graves en Concurso Ideal (art. 89 y 90 en función del art. 54 del C.P.) que pudo corresponder en la presente causa Sobreseyendo Total y Definitivamente a Epifanio Rojas por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. Proc. Penal.-... II) Dejar sin efecto la orden de detención de Epifanio Rojas... y la declaración de rebeldía del mismo ...- Fdo. Dr. Carlos Cesal - Juez Sala Unipersonal-; Elina Ines Vigo -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de abril de 2009.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:13/5 V:22/5/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo MARTINEZ, Juan Carlos (alias "Toto", D.N.I. N° 33.146.713, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en Calle 48 esquina 37 - Barrio Matadero, ciudad, hijo de Primitivo Martínez y de Nélide Leonarda Medina, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 23 de diciembre de 1987), en los autos caratulados: "**Martínez Juan Carlos s/Ejecución de Pena Efectiva - con Preso**", Expte. N° 64/09, se ejecuta la sentencia N° 17 de fecha 25/08/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Resuelvo: I) ...; II) ...; III) Condenar a Juan Carlos MARTINEZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Portación de arma de guerra (art. 189 bis, inc. 2º, 4º párrafo del C.P.), -en Expte. por cuerda N° 59/2008-, a la pena de **tres (03) años y seis (06) meses de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas. IV) ...; V) Absolver de culpa y cargo a Juan Carlos MARTINEZ, del delito de Homicidio en ocasión de robo agravado por la participación de un menor de edad (art. 165 en función del art. 41 quater, C.P.), por el que fuera sometido a juicio en expte. ppal. N° 65/2008. VI) ...; VII) ...; VIII) ...; IX) ...Not.. Fdo.: Dr. Carlos Cesal - Juez Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Elina Inés Vigo - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de abril de 2009.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:13/5 V:22/5/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de MOREYRA, Ricardo Francisco, alias "Chin Chin", D.N.I. N° 29.408.202, argentino, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en Mz.20 Pc.17 B° Solidario 33 Viviendas, Sáenz Peña, hijo de desconocido y de Isabel Ramona Moreira (f), nacido en Morón -Buenos Aires-, el 25 de junio de 1982, en los autos caratulados: "**Moreira o Moreyra Ricardo Francisco s/Ejecución de Pena Efectiva - con Preso**", Expte. N° 420/07, por proveído de fecha 27/04/09 se dispuso: .. I) Ordenar la inmediata detención de Ricardo Francisco Moreyra, el que se encontraría en el domicilio de Nélide Lidia Salom de la ciudad de Charata, detención que se ordena al no haberse presentado en alcaidía policial de Sáenz Peña al haberse vencido el plazo de una salida transitoria. Fdo. Dr. Oscar B. Sudría -Juez-; Dra. Marcela N. Janiewicz -Secretaria-. Que por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto: "///sidencia Roque Sáenz

Peña, 30 de abril de 2009. **Autos y Vistos: .. Considerando: ... Resuelvo: ...** II) Declarar rebelde en la presente causa a Ricardo Francisco (a) Chin Chi MOREYRA, ya filiado. Fdo. Dr. Oscar B. Sudría -Juez-; Esc. Juan A. Parra -Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de abril de 2009.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:13/5 V:22/5/09

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial, sito en Avda. 9 de Julio y Las Heras, de Charata, en autos caratulados: "**Katz, Abrahan Balfour s/Sucesorio**", Expte. 285/09, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios, y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante KATZ, Abrahan Balfour, M.I. N° 7.435.736, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 16 de abril de 2009.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 134.546 E:13/5 V:18/5/09

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo -Juez-, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, en autos: "**Cicuta, Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.357/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Carlos Alberto CICUTA, M.I. N° 7.404.132, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten. Resistencia, 5 de diciembre de 2008.

Alicia Ma. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 134.553 E:13/5 V:18/5/09

EDICTO.- LOVEY, Cintia Judit, D.N.I. 28.000.313, con domicilio legal en avenida 25 de Mayo N° 779, Pampa del Indio, Chaco, dedicado al ramo telecabina, funcionando la misma en calle 25 de Mayo N° 779, hace saber por tres días que transfiere a Carolina Alejandra SAUCEDO, con domicilio en Barrio Hipotecario, de esta misma ciudad, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u opositores dirigirse al domicilio legal de 25 de Mayo N° 779, Pampa del Indio, Chaco.

Lovey, Cintia Judit
D.N.I. 28.000.313

R.N° 134.554 E:13/5 V:18/5/09

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de su notificación a herederos y acreedores del señor Antonio Manuel FALCON, M.I. N° 7.438.782, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Falcón, Antonio Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 363/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de abril de 2009.

Dra. Lillian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 134.568 E:13/5 V:18/5/09

EDICTO.- Elio Marcelo GAMBELLI, DNI 25.877.057, con domicilio legal en Sargento Cabral s/Nº, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en calle Sarmiento 735

hace saber por tres días que transfiera a Vilma Beatriz Ponce, con domicilio en Sarmiento 735, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Elio Marcelo Gambelli.

Elio Marcelo Gambelli
DNI 25.877.057

R.Nº 134.567 E:13/5 V:18/5/09

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes Nº 48, ciudad, Secretaría a cargo de la Escribana Alicia María Luz Norniella, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos a herederos y acreedores de Rudecindo SANCHEZ, M.I. Nº 7.412.105, en el Expte. Nº 686 año 2009, caratulado: **“Sánchez, Rudecindo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de abril de 2009.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.Nº 134.566 E:13/5 V:18/5/09

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com. de la Séptima Nominación de la Ciudad de Resistencia, Secretaria Nº 7 dispone en la causa caratulada: **“Benítez, Juan Carlos c/Sucesores de Herluf Oxholm y/o quien Resulte Propietario y/o Responsable s/ Escrituración”**, Expte. Nº 6.849/96, se cite por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y de Buenos Aires y un diario de mayor circulación de esta provincia y de la Capital Federal a los herederos Sres. **Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxhom, Cristina Viberke Oxholm y María Elisabeth Oxholm**, para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Dra. Lidia V. Aquino, Juez. Resistencia, 22 de abril de 2009.

Lidia Valentina Aquino
Juez

R.Nº 134.564 E:13/5 V:15/5/09

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia (Chaco), cita por edictos a la Sra. Elba Nelly DESMARAS de SERE, L.C. Nº 3.080.767, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándola por cinco (5) días para que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente, en autos: **“Franco, Rufino y Maidana, Zulma Beatriz en Nombre y Representación de su Hijo Menor Fernando Franco Maidana c/Desmarás, Rosa s/Ejecución de Sentencia”**, Expte. Nº 5.933/04. Resistencia (Chaco), 14 de abril de 2009.

Rosana E. I. Marchi
Secretaria

R.Nº 134.563 E:13/5 V:15/5/09

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría Nº. 5, con asiento en calle López y Planes Nº 36, de esta ciudad, en los autos: **“Salinas, Marcos Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-**

Intestato”, Expte. Nº. 125/09, cita por tres días a herederos y acreedores de Marcos Antonio SALINAS, M.I. 17.596.521, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 4 de mayo de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 134.562 E:13/5 V:18/5/09

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, 3º. piso, Resistencia, cita por 3 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por María Cristina RAMIREZ, (C.I. Nº 182.098 de la Policía del Chaco), para que dentro del plazo de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: **“Ramírez, María Cristina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. Nº 1.644/09. Resistencia, ... de abril de 2009.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.Nº 134.561 E:13/5 V:18/5/09

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez titular del Juzgado de Paz Nº 2 de la ciudad de Resistencia, sito en la calle Brown Nº 249, 2º piso, en los autos caratulados: **“González, Modesto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte Nº 266/09, cita por dos tres (3) y emplaza por treinta días (30) contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Modesto GONZALEZ, M.I. Nº 7.516.135, a fin de que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 19 de marzo de 2009. Sara B. Grillo, Secretaria, Juzgado de Paz Nº 2. Resistencia, 7 de mayo de 2009.

Dra. Sara G. Grillo
Secretaria

R.Nº 134.560 E:13/5 V:18/5/09

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, sito en la Av. Laprida Nº 33, Torre II, 1º piso, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Abel Aristóbulo BLANCO, M.I. Nº 7.424.659, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“Blanco, Abel Aristóbulo s/Juicio Sucesorio”**, Expte. Nº 2.098/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de abril de 2009.

Patricia Morgan
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 134.559 E:13/5 V:18/5/09

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Sec. Nº 4, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por MORALES, Marcos Osvaldo, M.I. Nº 14.196.816, con último domicilio en Chubut Nº 391, Planta Urbana de la Ciudad de La Tigra, Chaco, en autos: **“Morales, Marcos Osvaldo s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. Nº 213, Año 2.009, Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaria Nº 4, a cargo de la Dra. María Sandra Varela, Secretaria de trámites. Bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de marzo de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.Nº 134.556 E:13/5 V:18/5/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña MACHUCA, Dominga Vda. de PICCOLI, DNI 6.381.538, comparezcan hacer valer derechos en autos: "**Machuca, Dominga Vda. de Piccoli s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.868, Año 2.008, Juzgado de Paz, Secretaria, Dra. Natalia L. Segovia. Pcia. Roque Sáenz Peña, 5 de septiembre de 2008. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 5 de septiembre de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 134.557 E:13/5 V:18/5/09

EDICTO.- Boletín Oficial. Autos: "**Plaza, Atilio c/Bravo, Cristian y Bravo, Ramón Alejandro s/Daños y perjuicios**", Expte. N° 1.343/06, Sec. N° 4, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Pcia. R. S. Peña: ///Sidencia R. S. Peña, 12 de febrero de 2009. De conformidad al art. 321 del C.P.C.C., publíquese edictos por (2) días en el Boletín Oficial y diario local, notificando al Sr. Ramón Alejandro BRAVO, M.I. 20.651.490, el traslado de la demanda conforme providencia de fs. 9, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente en juicio. Not. Fdo.: Juan Zaloff Dakoff. Juez, 28 de abril de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

s/c. E:13/5 V:15/5/09

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décimocuarta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Secretaria de la Dra. Mary B. Pietto, sito en Avda. Laprida N° 33 1^{er} Piso Torre I, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Osvaldo GONZALEZ, M.I. N° 6.322.750, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contará a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**González Osvaldo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.569/08. Resistencia, 20 de noviembre de 2008.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 134.569 E:13/5 V:18/5/09

EDICTO.- El Dr. Diego Derewicki a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 3^a, Resistencia, Secretaria Dr. Adrián Fernando A. Farias, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Clelia Anita CODINA, D.N.I. 6.347.558, para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expte. N° 7319/07 "**Codina Clelia Anita s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Resistencia, 07 de mayo de 2009.

Adrián Fernando A. Farias
Abogado/Secretario

R.N° 134.571 E:13/5 V:18/5/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz letrado Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días corridos contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de BERGALLO, Pedro Emilio, DNI N° 10.186.135, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Bergallo, Pedro Emilio s/Sucesorio**", Expte. 744/09, Sec. N° 2, Juzgado de Paz de Primera Especial de Pcia. R. S. Peña, ... de abril de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 134.574 E:15/5 V:20/5/09

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en la calle Brown N° 249, 1^{er} piso, en los autos: "**Yedro, Domingo Julián s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.464/08, cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores del causante YEDRO, Domingo Julián, M.I. N° 5.680.179 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de octubre de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 134.575 E:15/5 V:20/5/09

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Roberto Ronal PEÑA y Julia Beatriz VALDE, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Peña, Roberto Ronal y Valde, Julia Beatriz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 321/2009. Villa Angela, 28 de abril de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 134.576 E:15/5 V:20/5/09

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Esteban LUCHAVA, D.N.I. N° 8.494.585, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Luchava, Esteban s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 214/2009. Villa Angela, 4 de mayo de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 134.577 E:15/5 V:20/5/09

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 2° piso, de esta ciudad, en el Expte. N° 4.093/07, caratulado: "**Gutiérrez, Ignacio Roberto c/Sucesores Mercado de Ortiz Patrocinia y/o Quien Resulte Titular Dominial del Inmueble s/Prescripción Adquisitiva**", cítase por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a los sucesores de Patrocinia ORTIZ de MERCADO, M.I. N° 8.575.796, para que en el término de 15 días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Not. Fdo.: Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez. Resistencia, 30 de abril de 2009.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 134.578 E:15/5 V:18/5/09

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NIEVA, Dorila, M.E. 03.592.148, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Nieva, Dorila s/Juicio Sucesorio**", Expte. 60, F° ..., Año: 2009-JC. J. J. Castelli, Chaco, 22 de abril de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 134.579 E:15/5 V:20/5/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: **"Sánchez, Guillermo Daniel s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 2.277, Año 2008, Sec. N° 1, a cargo del Dr. Francisco José Morales Lezica. Se cita por tres (3) días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de SANCHEZ, Guillermo Daniel, DNI N° 29.893.879, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, Chaco, 23 de febrero de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 134.580 E:15/5 V:20/5/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 16 a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, juez, Secretaría N° 16, Dr. Raúl A. Juárez, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3^{er}. piso, ciudad, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia y así comparezcan por sí o con apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **"Monzón, Francisco s/Juicio sucesorio ab intestato"**, Expte. 7.688/08. Resistencia, 29 de abril de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 134.582 E:15/5 V:20/5/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, cita por una sola vez por mes, durante seis meses, al presunto fallecido, Sr. José LAMPARELLI, Carnet N° 1.474, expedido en Trami, Italia, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: **"Lamparelli, José s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento"**, Expte. N° 8.623/06. Resistencia, 20 de noviembre de 2006.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 134.583 E:15/5/09

EDICTO.- La Dra. Iríde I. M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48, Resistencia, Chaco, en autos: **"Rafazul S.R.L. c/Barboza, Sulma Raquel; Barboza, Norberto y Romero, Delia s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. 6.108/06, cita por dos días y emplaza por cinco días a Norberto BARBOZA, L.E. N° 5.564.059, y Delia ROMERO, L.C. N° 6.564.932, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarseles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. María Luz Norniella, Escribana-Secretaria. Resistencia, 6 de junio de 2008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.N° 134.584 E:15/5 V:18/5/09

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre N° 2, 3^{er}. piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a los sucesores de la señora Ercilia María TOFANELLI de FRATTI, L.C. N° 3.008.317, por dos días a fin de que tome intervención en autos, emplazándolos por 15 días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: **"Pierlorenzi, Mario Antonio c/Tofanelli de Fratti, Ercilia María s/Usucapión"**, Expte. N° 1.306/07. Resistencia, 27 de abril de 2008.

Adrián Fernando A. Farías
Abogado/Secretario

R.N° 134.586 E:15/5 V:18/5/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Juzgado de Paz Letrado, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, herederos y acreedores de AGUDO, Mariano, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Agudo, Mariano s/Sucesión ab intestato"**, Expte. 524/2009, Sec. N° 2, que tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de Pcia. R. S. Peña, 8 de mayo de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 134.587 E:15/5 V:20/5/09

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Samita, Eduardo Rodolfo y Colombo, María Alejandra s/Habilitación Edad"**, Expediente N° 47 Folio 249 Año 2009; se hace saber por un día que conforme a Escritura número ochenta y siete (87) obrante al Folio 186 de fecha 27 de Marzo de 2009; los cónyuges en primeras nupcias Don Eduardo Rodolfo SAMITA, argentino, Documento Nacional de Identidad número 11.202.667, nacido el 22 de Marzo de 1954, y Doña María Alejandra COLOMBO, argentina, Documento Nacional de Identidad número 18.338.177, nacida el 19 de Febrero de 1967, ambos con domicilio en calle Julio A. Roca N° 1056, de esta ciudad Presidencia Roque Sáenz Peña, han autorizado a su hijo menor de edad Eduardo Emiliano SAMITA, argentino, clase 1.989, Documento Nacional de Identidad número 33.730.283, nacido el 21 de Noviembre de 1989, con domicilio en calle Julio A. Roca N° 1056 de esta ciudad, a Ejercer el Comercio. Secretaría, 24 de abril de 2009.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 134.588 E:15/5/09

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes: Doña Paulina MANTEI, C. I. N° 19453 y Doña Adelina STROHSCHHEIN, M.I. N° 17.969.789, para que en el término establecido, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Mantei de Strohschein Paulina y Strohschein Adelina s/Juicio Sucesorio"**; Expte. N° 468 - F° 429 - Año 2008. Publíquese por tres veces. Secretaría N° 2, 20 de marzo de 2009.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

s/c. E:15/5 V:20/5/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle y 9 de Julio Altos de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber que en los autos: **"Reichert Hnos. Sociedad de Hecho s/Quiebra Indirecta"**, Expte. N° 897, F° 20, Año 2003, en fecha 30 de abril de 2009 se DECRETO LA QUIEBRA INDIRECTA DECLARAR el ESTADO de QUIEBRA de la EMPRESA "REICHERT HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO", y la de sus socios ilimitadamente responsables, Sres. Carlos Alfredo REICHERT, L.E. N° 7.919.873, argentino, mayor de edad, casado, domicilio real en Balcarce N° 999 de esta ciudad; y Alberto REICHERT, L.E. N° 7.519.366, argentino, casado domiciliado realmente en Barrio San Cayetano Mz. 41 Pc. 5 de esta ciudad y respecto a Jose Luis REICHERT, L.E. N° 7.533.957 (fallecido), domicilio real de conyuge y herederos en Ruta

95 y acceso a la localidad de Santa Sylvina, Chaco... Continuando en sus funciones el Síndico designado en autos, C.P.N. Juan Carlos BALBIANO. Ordenar al fallido y a terceras personas que entreguen al Síndico los bienes de la firma quebrada. Ordenar la intercepción de la correspondencia y comunicaciones dirigidas al quebrado, las que deberán ser entregadas al Sr. Síndico (art. 180) a cuyo fin librese oficio a la oficina del Correo Argentino. Ordenar la incautación de todos los bienes y papeles del fallido y su entrega al Síndico, en los términos y en la forma que dispone el art. 177, debiendo excluirse los bienes que señala el art. 108 de la L.C. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del art. 88, inc. 5) de la L.C. Se expide el presente, en la ciudad de Villa Angela, Chaco, a los 4 días del mes de mayo del año 2009. Conste. Secretaria. Dra. Rosana Ilda Di Pietro de Vega Abogada-Secretaria. El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) cantidad de días en el Boletín Judicial y Diario de Publicaciones.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

s/c. E:15/5 V:27/5/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Eugenia Saez, sito en Av. Laprida, N° 33, Torre "I", 2° Piso, ciudad, cita y emplaza al Sr. Mario Alberto AGUILAR, a que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, por el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Aguiar Mario Alberto y/o Quien resulte propietario y/o Quien resulte responsable s/ Ejecución Fiscal**", Expte. N° 12158/06 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Resistencia, 06 de abril de 2008. Trámite afectado Ley 11/1953 - Decreto 851, Año 1980, Art. 19 Inc. A.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria Provisoria

s/c. E:15/5 V:18/5/09

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria a cargo de la Dr/a. Dra. Wilma Sara Martínez, cita y emplaza a los herederos de Sr. Catalina Mabel AGUIRRE, a que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que los represente en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Aguirre Catalina Mabel y/o Quien resulte propietario y/o Quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 12148/06 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Resistencia, 16 de abril de 2009. Trámite afectado por ley 11/1953 Decreto 851 - año 80 - Art. 19 - inciso A.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

s/c. E:15/5 V:18/5/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Álvaro Dante Rodríguez, hace saber a César Alejandro MULLER, D.N.I. N° 23.575.342, prontuario policial N° 518607 AG, nacionalidad argentina, edad 34 años, estado civil soltero, profesión jornalero, domiciliado en B° Vial La Liguria - Calandria N° 3100, hijo de Muller, Carlos Ernesto y de Romero, Isabel Laura, que en los autos caratulados: "**Muller, César Ale-**

jandro s/Lesiones graves calificadas", Expte. N° 26729/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "//...sistencia, 30 de abril de 2009 Atento al informe de fs. 101, donde consta que el imputado César Alejandro MULLER el domicilio fijado oportunamente a fs. 47; 50 y 53, no existe, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por la Sra. Fiscal de Investigación N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 106/110 y vta., cuya parte pertinente se transcribe: I)... II)... III)... IV)... V)... VI)... VII) **Calificación legal del hecho:** Se subsume la conducta desplegada por el imputado César Alejandro MULLER en el delito de Lesiones graves calificadas por el vínculo (Art. 90 en función con el Art. 92, todos del C.P.), al configurarse los elementos objetivos y subjetivos requeridos por el tipo penal referido, conforme los fundamentos fácticos y jurídicos vertidos precedentemente. VIII) **Conclusión:** Por lo hasta aquí expuesto, éste Ministerio Público Fiscal ACUSA a César Alejandro MULLER de ser AUTOR del delito de Lesiones graves calificadas por el vínculo (Art. 90 en función con el Art. 92, todos del C.P.). IX) **Petitorio:** 1) Se tenga por formulado Requerimiento de elevación a juicio en ésta causa seguida contra César Alejandro MULLER ya filiado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de Lesiones graves calificadas por el vínculo (Art. 90 en función con el Art. 92, todos del C.P.). 2) Notifíquese a la Defensa en los términos del Art. 354 del C.P.P. 3) Requiérase al Sr. Juez de Garantía N° 3, se trabé embargo sobre los bienes del imputado César Alejandro MULLER a fin de garantizar la pena pecuniaria y las costas de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 501 del C.P.P. 4) Dese cumplimiento a la ley N° 22.117. 5) Encontrándose declarado rebelde César Alejandro MULLER, una vez firme la presente ACUSACION, notifíquese por Edicto y cumplimentado elévese las presentes actuaciones a la Cámara Tercera en lo Criminal. 6) Notifíquese, regístrese, protocolícese. (Fdo) Dra. Mirta Noemí Mansilla, Fiscal, Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario. Asimismo notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: //sistencia, 30 de abril de 2009. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fojas 106/110 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de César Alejandro MULLER hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Not. (Fdo) Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez; Dr. Armando Ismael Zacarias, Secretario. Quienes citan y emplazan por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para

su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dr. Álvaro Dante Rodríguez -Secretario. Resistencia, 30 de abril de 2009.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez
Secretario

s/c. E:15/5 V:27/5/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal Subrogante de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Beatriz Gauna de Fanta, hace saber que, respecto de RUIZ Víctor Miguel (alias "Zurdo", argentino, jornalero, nacido en Villa Angela el día 03/04/1979, hijo de Víctor Modesto Ruíz y de María Ester Fernández, ddo. en Lote 5 - Campo Ugarte de la localidad de Coronel Du Graty - Chaco), en los autos caratulados: "**Ruíz Víctor Miguel s/Abuso sexual con acceso carnal en grado de tentativa**", Expte. N° 86, F° 513, Año 2008; por Sentencia N° 16 de fecha 12/03/2009, se **Resolvió:** 1°) Condenar a RUIZ Víctor Miguel, como autor penalmente responsable del delito de **Abuso sexual simple cometido contra una menor de trece años**, que se le imputará en la presente causa, a la pena de **tres años de prisión efectiva**, con costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de Pesos Cincuenta (\$ 50) y sin honorarios por haber sido defendido por Defensor Oficial (Arts. 12, 40, 41 y 119 1° apartado del C. Penal y 409, 513, 514 y 515 del C.P.P. y 7 y 24 de la Ley 4182/95)". Fdo: Dr. Daniel J. Ruíz, Pte. de trámite. Dras. Emilia M. Valle e Hilda B. Moreschi, vocales. Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra - Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 04 de mayo de 2009.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria Provisoria

s/c. E:15/5 V:27/5/09

EDICTO.- La Doctora Delia F. Galarza, Juez titular del Juzgado de Paz Categoría Especial de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Sr. César Antonio DIAZ, M.I. N° 7.926.895 bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Díaz, César Antonio s/sucesorio**", Exp. N° 023/09, Juzgado de Paz Categoría Especial. Gral. José San Martín, Chaco, 5 de mayo de 2009.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.N° 134.590 E:15/5 V:20/5/09

EDICTO.- La Doctora Delia F. Galarza, Juez titular del Juzgado de Paz Categoría Especial de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes Sr. Rodolfo José PISECH, M.I. N° 3.549.290, y Delfina HERNANDEZ Vda. de PISECH, M.I. N° 1.545.537, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Pisech, Rodolfo José y Pisech, Delfina Hernández Vda. de s/sucesorio**", Exp. N° 173/08, Juzgado de Paz Categoría Especial. Gral. José San Martín, Chaco, 23 de abril de 2009.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.N° 134.591 E:15/5 V:20/5/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Pcia Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y/o acreedores de la

Sra. Sofía Ebella FILIPPI, comparezcan a deducir las acciones que por derecho le corresponda en los autos: "**Filippi, Sofía Ebella s/Sucesorio**", Expte. 658/09, Secr. N° 2, Dra. Marina Risuk. Secretaría, 12 de mayo de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 134.598 E:15/5 V:20/5/09

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Instancia de Resistencia, Chaco; cítese a herederos y acreedores de SOSA, Juan Carlos, L.E. 7.911.636, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los que se consideren con derechos a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**Sosa, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 439/06. Resistencia, 16 de diciembre de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 134.599 E:15/5 V:20/5/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la señora Teresa DAL PIZZOL, para que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Dal Pizzol, Teresa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 126, año 2009, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres veces. Sec., 4 de mayo de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 134.600 E:15/5 V:20/5/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Resistencia, ubicado en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, 3^{er} piso, cita a herederos y acreedores de AINSWORTH, Edgardo Rafael, DNI 10.023.675, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en el juicio sucesorio declarado abierto en los autos caratulados: "**Ainsworth, Edgardo Rafael s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.218/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de abril de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 134.601 E:15/5 V:20/5/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. María SRNKA, C.I. N° 3.765.216, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Srnka, María s/Sucesorio**", Expte. N° 622/2009, Sec. N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de abril de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 134.603 E:15/5 V:20/5/09

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, a mi cargo, con sede en Avda. Laprida N° 33, segundo piso, Torre I, de la ciudad de Resistencia, cita

por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de Da. Marta del Carmen VILA de GASPARI, M.I. N° 1.118.276, para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Vila de Gaspari, Marta del Carmen s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.078/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de abril de 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaría Provisoria

R.N° 134.604 E:15/5 V:20/5/09

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto hace saber a Nelson Fabián LACHOWSKI, argentino, de 18 años de edad, nacido en Hermoso Campo el 18 de junio de 1990, hijo de Ignacio Ruben Lachowski y de Vilma Noemí Serrano, Pront. N° 49012 RH, con último domicilio en Villa Río Negro, Mza. 4 Cs. 18 que en los autos caratulados: "**Lachowski Nelson Fabián s/Hurto en grado de tentativa**", Expte. N° 22537/07 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 10 de marzo de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1 del Pto. VIII de la Resolución de fs. 35/37, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Nelson Fabián LACHOWSKI hasta cubrir el monto de Pesos Un mil (\$ 1.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2-, Dr. Pedro Vargas -Secretario-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 8 de mayo de 2009.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:15/5 V:27/5/09

EDICTO.- "...Se le hace saber a Ud., que con fecha 08 de abril de 2009 el Directorio de Lotería Chaqueña dictó la Resolución N° 0824, la cual reza textualmente lo siguiente: "Resistencia, 08 abril 2009, **Visto:** ... y **Considerando:** ...; Por ello: El Directorio de Lotería Chaqueña **Resuelve:** Artículo 1°: Rechazar la presentación formulada por el Señor Carlos Antonio LAVIA, en Actuación Simple N° 2453 del 26 de marzo de 2009 del Registro de Lotería Chaqueña, en orden a los antecedentes de hecho y de derecho expuesto y los Considerandos del presente instrumento. Artículo 2°: Regístrese, comuníquese al Sr. LAVIA Carlos Antonio. Cumplido, archívese. RESOLUCIÓN N° 0824. Fdo.: Sr. Ernesto Raúl González - Vocal; Dr. Mario Daniel Pascual - Vocal; Esc. Juan Manuel Pedrini - Presidente." Queda Ud. debidamente notificado.

C.P. Silvia Beatriz Navarro
Gerente General - Lotería Chaqueña

s/c. E:15/5 V:20/5/09

EDICTO.- Dra, Silvia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CONCHA Osmar Eliseo. M.I. N° 26.696.101, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Concha Osmar Eliseo s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 394/09. Resistencia, 8 de mayo de 2009.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 134.607 E:15/5 V:20/5/09

LICITACIONES

MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION

PROGRAMA

INET

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.T. N° 5 — Las Breñas
"Refacción General"

Licitación Pública N° 09/09

Presupuesto Oficial: \$ 2.212.221,45

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 19/06/09 - 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 2.220,00 — Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 — Subsecretaría de Infraestructura Escolar — Resistencia.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Coordinación y Gestión

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c. E:6/5 V:1/6/09

FUERZA AEREA ARGENTINA

COMANDO DE MATERIAL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

LICITACION PUBLICA N° 04/09 (LEY N° 13064)

Objeto: "Remodelación y Ampliación Edificio Sanidad — Centro de Vigilancia y Control Espacial — Resistencia — Provincia del Chaco".

Apertura: Miércoles 10 de junio de 2009 a las 11:00 horas.

- **P.O.:** \$ 905.000.-
- **DOC. TEC.** N° 4314
- **Plazo de ejecución:** 90 días corridos.
- **Valor pliego:** \$ 400.-
- **Lugar de la apertura:** Dirección General de Infraestructura — Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires — T.E.: 4751 - 9568.
- **Consulta y venta pliegos:** Hasta el miércoles 03 de junio de 2009 a las 12:00 horas.

Vicecomodoro Antonio Rafael García
Jefe Dpto. Obtención y Contrataciones

c/c. E:11/5 V:3/6/09

PROVINCIA DEL CHACO
PODER JUDICIAL
LICITACIÓN PRIVADA DE VENTA Nº 002/09
EXPEDIENTE Nº 121/09

Objeto: Venta de tres (3) vehículos automotores (en el estado y uso en que se encuentran), según el siguiente detalle:

- | | |
|---------------------|--------------------------|
| 1) Peugeot 405 | Precio Base \$ 11.000,00 |
| 2) Volkswagen Caddy | Precio Base \$ 5.000,00 |
| 3) Fiat Palio | Precio Base \$ 8.000,00 |

Aprobada por: Resolución Nº 838 del Superior Tribunal de Justicia.

Fecha de apertura: 03 de junio de 2009 a las 09:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Lugar de exhibición y revisión: Delegación Sala de Armas Charata –Chaco–, sito en calle 9 de Julio Nº 581, previa adquisición de pliego y con documento de identidad.

Todos los días hábiles: Desde las 07:00 a 12:00 horas.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia - Chaco.

- 2) Delegación Sala de Armas Charata –Chaco–, sito en calle 9 de Julio Nº 581.

Horario de atención: De 07:00 a 12:00 horas.

INTERNET: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

E-mail: pjch.compras@ecomchaco.com.ar

Valor del pliego: 240 UT (estampillas judiciales) equivalentes a \$ 12,00 (Pesos Doce).

C.P. José Miguel Del Giorgio

Dirección Gral. de Administración

s/c. **E:13/5 V:18/5/09**

PROVINCIA DEL CHACO
PODER JUDICIAL
LICITACIÓN PRIVADA DE VENTA Nº 004/09
EXPEDIENTE Nº 124/09

Objeto: Venta de tres (3) vehículos automotores (en el estado y uso en que se encuentran), según el siguiente detalle:

- | | |
|----------------|-------------------------|
| 1) Fiat Ducato | Precio Base \$ 4.000,00 |
| 2) Ford F100 | Precio Base \$ 9.000,00 |
| 3) Volkswagen | Precio Base \$ 9.500,00 |

Aprobada por: Resolución Nº 839 del Superior Tribunal de Justicia.

Fecha de apertura: 03 de junio de 2009 a las 10:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Lugar de exhibición y revisión: Sala de Armas y Efectos Secuestrados, Ruta Nº 11 Km. 1008 - Resistencia – Chaco–, previa adquisición de pliego y con documento de identidad.

Todos los días hábiles: Desde las 07:00 a 12:00 horas.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia - Chaco.

Horario de atención: De 07:00 a 12:00 horas.

INTERNET: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

E-mail: pjch.compras@ecomchaco.com.ar

Valor del pliego: 240 UT (estampillas judiciales) equivalentes a \$ 12,00 (Pesos Doce).

C.P. José Miguel Del Giorgio

Dirección Gral. de Administración

s/c. **E:13/5 V:18/5/09**

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
 LLAMASE a **Licitación Pública Nº INM 2.232** para la realización de los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas y mobiliario general" en el edificio sede de la sucursal COLONIA J. J. CASTELLI (Chaco).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 11/06/09, a las 12:30 hs., en el Area Compras y Contrataciones –Departamento de Inmuebles–, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, oficina 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Colonia J. J. Castelli y en la gerencia zonal Resistencia.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Costo estimado: \$ 220.300 más IVA.

Valor del pliego: \$ 350.

Roberto H. Hardy

2º Jefe de Depto.

R.Nº 134.573 **E:15/5 V:22/5/09**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCION Nº 0428/09

Objeto: Llamado a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: "Pavimentación, iluminación, señalización y trabajos complementarios de Calle M. Lestani entre Av. Israel (Emp. R. N. Nº 11), Calle Mar del Plata – Villa Barberán".

Presupuesto oficial: Pesos, Tres millones setenta y un mil doscientos (\$ 3.071.200,00.).

Lugar, fecha y hora de apertura de sobres: Secretaría de Economía, el día 27 de Mayo del 2009, a las 10:00 horas.

Venta de pliego: Desde el día 07 al 22 de Mayo del 2009, en Dcción. de Compras, sita en Av. Italia 150, días hábiles de 07:30 a 11:30 horas.

Valor del pliego: Pesos, tres mil setenta y uno con veintecvros (\$ 3.071,20).

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administ. de Relac. Públicas

s/c. **E:15/5 V:18/5/09**

MUNICIPALIDAD DE MARGARITA BELÉN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/09
(Res. Nº 242/09)

Obra: Pavimento Urbano en Etapas (20 cuadras).

Licitante: Municipalidad de Mgta. Belén.

Ubicación: Mgta. Belén.

Organismo financiero: Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal, dependiente de la Secretaría de Obra Pública del Ministerio de Planificación Federal de la Nación.

Presupuesto oficial: Pesos Seis millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos cuatro con veintinueve centavos (\$ 6.881.404,21).

Fecha y hora de recepción de sobres: 21 de mayo de 2009 hasta las 09:00 horas.

Apertura de sobres: 21 de Mayo a las 10:00 horas.

Los pliegos, cláusulas generales y particulares pueden adquirirse en la Municipalidad de Mgta. Belén hasta el 20

de Mayo a las 12:30 horas, a un precio de \$ 6.000. Asimismo, las consultas se pueden realizar en la misma Municipalidad.

Jorge Rodolfo Polich
Intendente

s/c. E:15/5/09

>*<

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PROVINCIA DEL CHACO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 03/2009

Por sistema de Postcalificación
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)
OBJETO

Contratar la construcción de: "Infraestructura Pública y Obras de Mitigación Ambiental en Av. Bogotá y Nicaragua, Av. Alberdi, calle Haití y en el Parque Soberanía Nacional - Resistencia - Chaco".

Presupuesto oficial: \$ 4.563.195,78.- (Pesos Cuatro millones quinientos sesenta y tres mil ciento noventa y cinco con 78/100 - Valores a noviembre/08).

Financiamiento: Nación Argentina / Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Adquisición de pliegos: A partir del 14/05/2009 en la Tesorería del IPDUV. Retirar Pliegos en Gerencia Operativa del IPDUV - Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

Valor del pliego: \$ 3.000,00.- (Pesos Tres mil)

Consultas: A partir del día 14/05/2009 en la Unidad Ejecutora Provincial, Marcelo T. de Alvear N° 325 - Resistencia de 08:00 horas a 13:00 horas, hasta el 11/06/2009 y en la Unidad Coordinadora Nacional, Av. Leandro N. Alem N° 339 - 5° piso - Of. 554/555, Capital Federal.

Recepción de ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas del IPDUV - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia. Hasta el día 16/06/2009 a las 08:30 horas.

Acto de apertura: En el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Av. Sarmiento 1855. - Resistencia, el día 16/06/2009 a las 10:00 horas. En presencia de los Oferentes o sus Representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 1842/ OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

más información: www.promeba.org.ar

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II
PRÉSTAMO BID 1842 OC-AR

I.P.D.U.V.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

s/c. E:15/5 V:20/5/09

>*<

MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION
Programa Integral para la Igualdad Educativa
AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Privada.

Objeto: Adquisición de equipamiento.

Licitación Privada N° 02/08: "Adquisición de mobiliario informático, bibliotecas, armarios, pizarrones rodantes, bibliotecas ambulantes y conjuntos escolares".

Presupuesto Oficial: Pesos Noventa y cinco mil doscientos sesenta (\$ 95.260,00).

Garantía de oferta exigida: 5% del valor total de la oferta.

Fecha de apertura: 28/05/09 - Hora: 10 hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial –Subsecretaría de Infraestructura Escolar–, M.E.C.C.yT., Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Chaco.

Plazo de entrega: 28/05/09 - Hora: 10 hs.

Valor del pliego: Pesos treinta (\$ 30,00) (en estampillas fiscales de la Provincia del Chaco).

Lugar de adquisición del pliego: Unidad Coordinadora Provincial –Subsecretaría de Infraestructura Escolar– M.E.C.C.yT., Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Chaco. Tel/Fax: 03722-414959 * Tel: 414997.

www.chaco.gov.ar/Licitaciones/MECCyT

Los pliegos se venderán hasta: 27/05/09 - Hora: 13:00.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Ministerio de Educación de la Nación
PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos
Coordinación y Gestión

s/c. E:15/5 V:18/5/09

>*<

ESCUADRON 51 RESISTENCIA DE
GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA

Tipo y número de procedimiento de selección: Licitación Privada N° 65/09.

Objeto: "Adquisición de alimentos para personas".

Lugar y horarios de consulta de pliegos: Servicio Administrativo Financiero Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Tel. 03722 - 421631.

Valor del pliego: \$ 0,00.

Lugar de la presentación de las ofertas: Servicio Administrativo Financiero Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Hasta la hora fijada para la apertura. Tel 03722 - 421631.

Lugar del acto de apertura: Servicio Administrativo Financiero Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500).

Día y hora del acto de apertura: 26 de mayo de 2009 - 11:00 Hs.

Lugar de adquisición de pliegos: Servicio Administrativo Financiero Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Tel. 03722 - 421631.

Número de expediente: NM 9-4024/1.

Carlos Antonio Da Silva
Comandante Principal

R.N° 134.594 E:15/5 V:18/5/09

>*<

INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PRORROGA

LICITACIONES PUBLICAS N° 36/09, 38/09, 40/09 y 41/09
PRORROGANSE la Venta de Pliegos hasta 5 días antes de la Apertura, la Presentación de Ofertas (en Mesa de Entradas y Salidas del IPDUV) para el día 27 de mayo de 2009 hasta las 08:00 horas, y los Actos de Aperturas de las licitaciones citadas (Club Personal de Viviendas - Av. Sarmiento y Ruta N. Avellaneda) el mismo día a las 09:00 horas (Licit. Púb. 36/09), 10:00 horas (Licit. Púb. 38/09), 11:00 horas (Licit. Púb. 40/09) y 12:00 horas (Licit. Púb. 41/09).

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:15/5 V:20/5/09

CONVOCATORIAS**ASOCIACION COMUNITARIA "EL SALTEÑO"**

QUITILUPI, CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Asociación, la Comisión Directiva convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del mes de mayo de 2009, a la hora 10,00 en la Sede Social de la Institución, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados el día 31 de diciembre de 2006, 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2008.
- 3) Designación de tres (3) socios que conformarán la Junta Electoral para los comicios de elección de autoridades.
- 4) Elección de autoridades para proceder a la renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandato.

Bonifacio Lencina

Secretario

R.Nº 134.581

Arcenio Maldonado

Presidente

E:15/5/09

>*<

**ASOCIACION DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y
RETIRADOS PROVINCIALES DE TRES ISLETAS
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados, Pensionados y Retirados Provinciales de Tres Isletas, Chaco, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15, punto 3 de Estatuto Social, convoca a sus asociados para celebrar una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de mayo de 2009, a las 20,00 horas, en su sede social, sita en Avda. 9 de Julio N° 556, de esta localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta de la presente Asamblea, juntamente con los Sres. Presidente y Secretario de la Institución.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3. Designación de tres (3) socios para conformar la mesa Receptora y Escrutadora de votos.
4. Renovación parcial de la Comisión Directiva, que comprende:
 - > Elección de 5 (cinco) miembros titulares por terminación de mandato y por el término de dos (2) años, en reemplazo de los Sres.: Arasgago, Feliciano; Alegre, Horacio; Kosako de Tihy, Ana; Paszynsky de Farana, Ana Mirta, y Orellana, César Pascual.
 - > Elección de 4 (cuatro) miembros suplentes, por terminación de mandato y por el término de un

(1) año, en reemplazo de los Sres.: Solís, Elsa Lidia; Sena, Emiliano; Gómez, Nélide, y Muñoz, Francisco.

- > Elección de tres (3) miembros revisores de cuentas, por terminación de mandato y por el término un (1) año, en reemplazo de los Sres.: Kremar, Enrique; Chamorro, Ricardo Oscar, y Navarro, Pedro Damián.

Celsa Fernández de Acevedo

Secretaria

R.Nº 134.595

Vladimiro Primorac

Presidente

E:15/5/09

>*<

**ASOCIACION DE PASTORES EVANGELICOS
DE LA CIUDAD DE BARRANQUERAS
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Pastores Evangélicos de Barranqueras con Personería Jurídica N° 1707, Decreto N° 319/96 convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 29 de Mayo de 2009 a partir de las 19:00 horas en su sede provisoria sita en Fray Mamerto Esquiú 555, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de asamblea.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Motivo por el cual no se realizó la Asamblea General Ordinaria del año 2008 en tiempo y forma.
- 4) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos 2008.
- 5) Informe Revisores de Cuentas.
- 6) Altas y bajas de socios.

Angel Luis Galeano

Pastor Reverendo Secretario

Nélide Beatriz Armand de Bondar

Pastora Reverenda Presidenta

R.Nº 134.602

E:15/5/09

>*<

**ASOCIACION CIVIL LAPACHO
CONVOCATORIA**

La Asociación Civil Lapacho convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Junio de 2009, a las 10:00 hs., en la sede, sito en Marcelo T. de Alvear 240, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asociados para firmar el acta, juntamente con Presidente y Secretaria.
2. Motivos por llamada fuera de término a Asamblea General Ordinaria.
3. Lectura y aprobación de: Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 7 iniciado el 01/07/07 y finalizado el 30/06/08.
4. Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandato.

Rosa Olga Jajam

Secretaria

R.Nº 134.605

Mabel Mendieta

Presidente

E:15/5/09

Nota: En la Convocatoria la Asamblea se celebrará con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. En segunda convocatoria se hará con el 30% de los socios con derecho a voto y con la mayoría de los dos tercios de los presentes.

CLUB DEPORTIVO MUNICIPALES
COLONIA ELISA-CHACO
COLONIA ELISA - CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva del Club Deportivo Municipales de Colonia Elisa, convoca a Ud; a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Sábado 30 de Mayo del corriente año a partir de las 21:00 horas en las instalaciones ocupadas por el Club, ubicada en la Quinta N° 20 – Zona Sur de este Pueblo, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- II.- Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio periodo: 01/07/07 – 30/06/08.
- III.- Elección de dos (2) socios para firmar junto al Presidente y al secretario el acta de Asamblea.
- IV.- Actualización arancel cuotas societarias.
- V.- Elección de nuevos integrantes de la Comisión Directiva por finalización de mandato.

Francisco Germán Barrios
Presidente

R.N° 134.606

E:15/5/09

—————>*<—————
INSTITUTO CHAQUEÑO DE CULTURA INGLESA
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Instituto Chaqueño de Cultura Inglesa de Resistencia, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo del dos mil nueve en el local del Instituto, Don Bosco 256, a las diecinueve y treinta horas con tolerancia de media hora, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para referendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea
- 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe del Síndico y del Auditor Externo correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero del 2009.
- 3°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por dos años, por terminación de mandato en reemplazo de los siguientes:

VICE-PRESIDENTE: Sra. Shirley Cowper Coles
 TESORERA: Sra. Isabel Lezcano de Ambroggio
 VOCALES: Sra. Estela Susana Hardy
 Sra. Carlota Ogan de Carruthers
 Sra. Elizabeth Pace de Elías

Nancy Espíndola de Konstantinoff, *Secretaria*
María del Carmen Mac Donald de Carlen, *Presidente*
 R.N° 134.608 E:15/5/09

RE MATES

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace saber por tres (3) días que el Martillero

Roque Jacinto Bustos, rematará el día **26 de mayo de 2009**, a las **11,00 hs.**, en la **vereda del Juzgado de Paz de Tres Isletas, Chaco**, el inmueble identificado como: Pc. 55, Circ. VII (anterior denominación: Fracción interior Legua A, Lote 7, Sección I), inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.199, Departamento Maipú, Chaco. Superficie: 90 has. 17 as. 78, cas. Ubicado en: Lote 7, Colonia El Palmar Chico, Dpto. Maipú. Ocupado: por Francisco Martic, DNI N° 11.914.902 y su grupo familiar, constituido por su esposa y cuatro hijos. Acceso al inmueble: (desde la localidad de Tres Isletas) el acceso Este (desde la Ruta Nacional N° 95) se toma a la izquierda por 500 mts. aproximadamente, se dobla a la izquierda (al Norte) por 7,5 kms., se dobla a la derecha (al Este) por 3,5 kms., a los 2 kms. se dobla a la izquierda y a los 400 mts. hay una entrada a la derecha, que es la entrada al inmueble. Condiciones: con base, al contado y mejor postor. Base: \$ 6.202,76 (2/3 valuación fiscal). Señal: 10%. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6% en acto de subasta. Eventual desalojo, escrituración y deudas a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Deudas: Coop. Prov. La Unión Ltda.: no registra deuda alguna por consumo eléctrico al 27/10/08. ATP: Impuesto Inmobiliario: \$ 1.042,85 al 15/01/09. Vialidad Pcial.: como Fracción I con una superficie de 2.500 has. por \$ 179.475, Ley 18.188 CV 5.375/75 Ruta 95 al 15/10/08. No se suspende por lluvias. Informes: Mart. actuante, 25 de Mayo N° 272, planta alta, ciudad. (03732-15459745). Remate ordenado en los autos caratulados: **“Cooperativa Agropecuaria y Forestal Tres Isletas Ltda. c/ Juan Martich s/Ejec.”**, Expte. N° 625/90, Sec. N° 4, Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, 28 de abril de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 134.518

E:11/5 V:15/5/09

—————>*<—————
EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, 3° piso, de esta ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Silvia M. Felder, Juez, Secretaría N° 16, hace saber por tres días que el Martillero Público José Ramón Scaramuzino, M.P. 396 (C.U.I.T. 20-14808170-1), rematará al contado y al mejor postor, el día Miércoles 20 de Mayo de 2009, a la hora 10:30, sobre el mismo inmueble sito en Avda. Luis J. Cadra sin número, entre calles Guillermo Della Savia y Horacio Acevedo, de la ciudad de Santa Sylvina, Chaco, el inmueble allí existente, inscripto al Folio Real Matrícula N° 272, Dpto. Fray Justo Santa María de Oro, identificado catastralmente como: C. I, Sección A, Manzana 23, Parcela 5. Mide según título: 24,82 m. en su lado N. (frente), 24,47 m. en su lado S. (contrafrente) por 50 m. en sus lados E. y O. Superficie: 1.232,25 m2. Construcción: una construcción precaria y 2 galpones de muy buena calidad. Ocupación: galpones: ocupados con bolsas cerradas conte-

niendo semillas de soja y 2 cosechadoras; vivienda: ocupada por el Sr. José Ríos, su esposa Patricia Peralta y sus 5 hijos en calidad de cuidadores. Visitas: todos los días. Base: \$ 93.600,00 (**pactado en contrato de mutuo con garantía hipotecaria**). En caso de fracaso del primer remate por falta de postores, transcurridos treinta minutos, el martillero llevará a cabo un nuevo remate **sin base**. Señal: 10% acto de la compra, saldo en oportunidad de aprobarse la subasta. Honorarios martillero: 6% mismo acto del remate. Deudas: S.A.M.E.E.P.: \$ 413,40 al 26/09/08, la deuda vencida será gravada con los recargos a la fecha de su cancelación. Municipalidad de Santa Sylvina: libre de deuda al 31/12/08. Las deudas e impuestos que pesaren sobre el bien, serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta y soportadas con el producido de la misma. Autos: "**Equity Trust Company (Argentina S.A.) c/Shultz, Víctor Nemesio s/Ejecución Hipotecaria**", expediente N° 5.399, año 2.003. Informes martillero actuante tel. 443620 (de 10:00 a 12:00), cel. 03722-15-740253. scara jr@hotmail.com. Resistencia, 28 de abril de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.Nº 134.519 **E:11/5 V:15/5/09**

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicky, Juez, Secretaría N° 8, hace saber por tres (3) días, autos: "**González, Héctor Hugo y González, Elizabeth c/González, Edith Agustín s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 10.079/07, que el Martillero Marcelo Roda Valussi, MP: 570, CUIT: 20-24559212-5 rematará el día 28 de Mayo de 2.009, a la hora 10:30, en calle Misionero Klein N° 458 de esta ciudad, el inmueble allí ubicado, individualizado catastralmente como: **Circ. II, Secc. "B", Ch. 122, Mz. 35, Pc. 13, Dpto. San Fernando**, inscripto al Folio Real Matrícula N° 29.843, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Deudas: Municipalidad: No adeuda. Sameep: No adeuda. Base: \$ 173.333,33 (correspondiente a las 2/3 partes de la tasación practicada en autos). El inmueble se encuentra ocupado. Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. **Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (sin base)**. El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: De Lunes a Viernes de 18 Hs. a 20 Hs. Informes: Martillero actuante en calle Don Bosco N° 626, Cel.: 03722-15251694. Resistencia, Chaco. Resistencia, 24 de abril de 2009.

Adrián Fernando A. Farías
Abogado/Secretario

R.Nº 134.547 **E:13/5 V:18/5/09**

EDICTO.- La Señora, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, Dra. Iríde I. M. Gri-

llo, Secretaria N° 6 Esc. Alicia M. L. Norniella, sito en López y Planes N° 48 de Resistencia, hace saber por dos (2) días, en los autos: "**De Paoli Oscar N. c/ Marcelo Andrés Spiess s/Ejecutivo**", Expte. N° 627/95, que el Martillero Horacio B. Frey, rematará el día 23 de mayo de 2009, a las 10:00 horas, en Ruta Nac. 11 Km 1006,5. Sin base, contado y mejor postor: Un (1) tractor articulado 4x4 con motor V-8 diesel - modelo FRT - 190 - máquina N° 84638 (adulterado) marca PRO-MI-SA, con implemento adosado en su frente cuchilla motor marca "Perkins"; Un (1) acoplado playo constante de 2 ejes; Un (1) acoplado arrocero "Tolva" de un eje; Un (1) acoplado arrocero montado sobre un eje; Dos acoplados tanque montado sobre un eje de 1000 y 1500 litros de capacidad. En regular estado de conservación, exhibición lugar de remate. Comisión: 5% más IVA a cargo del comprador, acto de remate, Informes: Martillero actuante, Avenida Italia N° 521, ciudad. Telefax (03722) 423670 / 446285. Secretaría, 07 de mayo de 2009.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.Nº 134.572 **E:13/5 V:15/5/09**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría 10, sito en Avenida Laprida 33 - Torre II - 5^{ta}. Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por el término de dos días en autos: "**Refer S.A. s/Concurso por Conversión - Hoy Quiebra Indirecta - Expte. 10293/98 - s/Incidente de Realización de Bienes**", Expte. 1786, año 2008, que Martillera María Elva Medina de Hurtado, Matrícula 171 - C.U.I.T. 27-10035671-1 (IVA, Responsable Monotributo) rematará el día 5 de junio próximo, 09:00 horas, en calle Fortín Los Pozos N° 60 (altura Avda. Alberdi 2200) de esta ciudad. Los siguientes bienes: 1º) Automotor marca Toyota Hilux 4x2 - pick-up modelo 1998 - cabina simple, chasis 8AJ31LN86V9502189 - motor 3L-4435802 - gasolero - dominio BYY - 265 - Se ignora Municipio donde se encuentra inscripto. Las deudas. Si existieren. En concepto de patentamiento y/o multas estarán a cargo de la fallida hasta la fecha de remate. Estado del bien: En funcionamiento: Parabrisas astillado, abolladura parte lado derecho en la puerta, cabina y parte delantera de la carrocería, y en regular estado de conservación. Comisión 8%. 2º) Maquinarias: Una dositolva metalúrgica fabricada por J. y J. Sartor: Un Sistema Ferrucci de descarga de algodón a granel con brazos hidráulicos denominada carancho fabricada por Ferrucci; Dos cintas transportadoras. Una fija y plano móvil con motor Corradi de 2 H.P. y la fija con dos motores de 15 y 10 H.P.; Una cinta transportadora móvil con motor eléctrico de 2 H.P. con banda de goma de 7.5 u 8 mts. aproximadamente de largo con dos ruedas que permiten su desplazamiento; Una prensa enfardadora doble de fibrilla con motor; Una caldera de hierro con mampostería refractaria con quemador a combustible y un rastrín de cuatro metros de longitud con banda de 28" y laterales en chapá N° 14. 3º) Muebles: Un ventilador de techo carcasa de motor y paletas de metal con luces; Tres

equipos de PC. con CPU. Monitor. Teclados. Ratón e Impresoras 2 Imp. Epson LX300 y 1 Epson FX 1170; Un UPS. 500 Kw. con batería Ext.; Un conjunto de placas red con cables, conectores y terminales y red Novell versión 2.2. instalada; Tres escritorios; Tres mesas de computación; Una mesa para máquina de escribir; Dos bibliotecas de 1.06 x 1.60 m.; Dos bibliotecas de 0.75 x 1.60; Dos sillones gerenciales; Tres sillones giratorios; Dos sillones altos; Una heladera familiar marca Kent; Una silla; Un turbo circulador de aire; Un calefactor vertical; Una estufa eléctrica de cuarzo; Un equipo de Fax marca Panasonic. Todos en regular estado. Todos los bienes se rematan sin base al contado y al mejor postor. Comisión: Maquinarias y muebles: 10%. Exhibición de automotor y bienes muebles en lugar de remate días hábiles de 16:00 a 18:00 horas. Exhibición de las maquinarias en Desmotadora Refer S.A., sito en Avia Terai de esta Provincia, todos los días en horario comercial. Con más I.V.A. a cargo del comprador si correspondiere. Resistencia, 08 de mayo del 2009.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.Nº 134.570 E:13/5 V:15/5/09

—*—<—

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre II, Piso 1, de esta ciudad, hace saber por dos días en autos: “**C.S.A. c/Rodas Dolores Alodía s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. Nº 7833/04, que el martillero Raul Victor Cuenca, M.P. 345, rematará el día 20 del mes de mayo del año 2009 a las 10:30 horas en el domicilio de Julio A. Roca Nº 1320, de esta ciudad, Un (1) equipo de música marca “Aiwa” doble cassettera, dos bafles, CD, de color gris. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo comprador. Exhibición lugar y fecha de subasta a partir de las 09:30 horas. Resistencia, 11 de mayo de 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.Nº 134.589 E:15/5 V:18/5/09

CONTRATOS SOCIALES

TRADE NEA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº. 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**TRADE NEA S.R.L. s/Insc. Cesión cuotas, Modif. Contrato (Administración) y Designación Gerente**”, Expte. 522/09, hace saber por un día que: A) Por contrato de cesión del 14/04/09, Lorena Cecilia CORONA, D.N.I. 22.905.317, domiciliada en Santa Fe 54, de Resistencia, cede la totalidad de las cuotas sociales (o sea 500 cuotas) que posee en “TRADE NEA S.R.L.” a favor de Ana Laura SOSA MENA, D.N.I. 20.193.388, domiciliada en Av. 9 de Julio 1835, de Resistencia, por \$ 28.154,60; en consecuencia la sociedad queda actualmente integrada por: Enrique Guillermo SCHRÖDER, y Ana Laura SOSA

MENA: con 500 cuotas cada uno. B) Por Acta del 14/04/09, los actuales socios resuelven modificar los Arts. 7º y 8º del contrato constitutivo de TRADE NEA S.R.L., que quedan redactados así: “**Séptima:** La administración de la sociedad será ejercida por un socio gerente. Durará en su cargo lo que dura la sociedad. La Administración sin embargo podrá ser delegada a terceros ajenos a la sociedad, mediante el otorgamiento de poderes para tal fin”. “**Octava:** Para el mejor logro de los fines sociales, la sociedad podrá operar con cualquier banco nacional, provincial o extranjero, oficial o privado, en cualquiera de sus operaciones, obligando a la sociedad con la firma del socio gerente o con la firma de los apoderados designados. Asimismo, la sociedad podrá realizar todas las operaciones comerciales, sin más limitaciones que las establecidas en el Código de Comercio y en general adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las Leyes vigentes”. Asimismo, designan socio gerente a Ana Laura SOSA MENA. Resistencia, 11 de mayo de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 134.592 E:15/5/09

—*—<—

ORYZA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Nº. 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**ORYZA S.A. s/Aumento de Capital**”, Expte. Nº 119/08, se hace saber por un día que, por Acta de Directorio Nº 20, de fecha 02/07/2007 y Acta de Asamblea Nº 05, de fecha 30/07/2007, ratificadas por Acta de Directorio Nº 22, de fecha 10/10/2007, y Acta de Asamblea Nº 06, de fecha 30/10/2007, modificadas por Acta de Directorio Nº 24, de fecha 05/11/2007, y Acta de Asamblea Nº 07, de fecha 20/11/2007, y Acta de Directorio Nº 25, de fecha 06/03/2008, y Acta de Asamblea Nº 08 de fecha 26/03/2008, los señores Walter Ariel Fink, DNI 26.436.894; Roberto Guillermo Felipe Fink, DNI 30.670.272; Sandra Romina Fink, DNI 28.602.968, socios de ORYZA S.A., han resuelto modificar el artículo cuarto del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente forma: “**Artículo Cuarto:** El capital social se establece en la suma Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil (\$ 162.000,00), representado por Mil Seiscientos Veinte (1.620) **acciones ordinarias nominativas no endosables**, de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que darán derecho a un **voto** por acción, denominadas acciones ordinarias. El Capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188, de acuerdo a lo previsto en el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando el aumento sea mayor, se estará al procedimiento del Art. 235 de la citada ley”. Secretaría, 5 de mayo de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 134.593 E:15/5/09